



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Prueba Selectiva: 1 plaza de Técnico/a Superior de Administración Especial.

Grupo/Subgrupo A1.-

Denominación: Arquitecto/a

Forma de Acceso: Concurso de méritos.

- O.E.P.E: 2022.-

Expediente GEX: 2323/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA Y ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN A, SUBGRUPO A1, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador, constituido para la provisión de una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A1, mediante concurso de méritos, vacante en la plantilla de funcionarios, del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo, para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de méritos, de una plaza de arquitecto/a, vacante en la plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A1, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este Tribunal, de la Autobaremación presentada por los interesados, en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL			CURSOS FORMACIÓN	TOTAL PROVISIONAL
	Ayto. La Carlota	Otras EE. LL.	Otras AA.PP.		
GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA AXIA	0	42,20	0	30	72,20
MURO PÉREZ, INMACULADA	0	0	0	0	0
SORIA NAVESO, RAFAEL	70	0	0	30	100

SEGUNDO.- Otorgar a los interesados un plazo de alegaciones ante este Tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo de la presente Acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

TERCERO.- Publicar Acuerdo de la presente Acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>), a los efectos legales oportunos..”

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Fdo.: Rafael Mohedano Alcántara

Código seguro de verificación (CSV):

C1D4 BD92 4F4F 37E7 192F



C1D4BD924F4F37E7192F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Órgano de Selección MOHEDANO ALCANTARA RAFAEL el 17-05-2023